



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 10/05/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 106
UNITAT 02000 - RECURSOS CULTURALES		
EXPEDIENT E-02000-2024-000117-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE RECURSOS CULTURALS. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00106

"De conformidad con el previsto en la Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto municipal vigente se emite informe:

Mediante moción del delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales, se ordena se inicien los trámite necesarios de un expediente de modificación de créditos a través de una transferencia de créditos por importe de 40.000,00 € de una aplicación presupuestaria del Servicio de Recursos Culturales, BP730 33400 22799 'otros trabajos con empresas y profesionales', a otra del Servicio de Acción Cultural, BP260 33420 22609 'actividades culturales y deportivas', ambas de la misma área de gestión presupuestaria, para poder atender gastos de ésta última que son de inaplazable y urgente necesidad.

El Servicio de Acción Cultural, emite informe en fecha 25/04/2024 en el que manifiesta la necesidad de dispone del crédito de 40.000,00 € ante la imposibilidad de demorar a ejercicios posteriores determinados compromisos adquiridos por la Delegación de Acción Cultural, como es el poder continuar con la contratación de los espectáculos y actividades que formarán parte de las programaciones de los teatros municipales de gestión directa: el Teatro El Musical y Auditorio La Mutant, durante el segundo semestre del año 2024, así como, para poder acordar las prórrogas de distintos contratos vinculados a los espacios municipales.

En base a todo lo expuesto y, ante la imposibilidad de demorar a ejercicios posteriores determinados compromisos adquiridos conforme lo indicado en el informe del Servicio de Acción Cultural, procede efectuar expediente de modificación de créditos por transferencia de créditos, conforme con la Base 11.3 de Ejecución del Presupuesto municipal, tramitándose desde el Servicio de Recursos Culturales con la minoración de una aplicación presupuestaria a la baja (AP que dispone este Servicio, BP730 33400 22799 'otros trabajos con empresas y profesionales') para incrementar la del Servicio de Acción Cultural solicitante (AP que dispone dicho Servicio, BP260 33420 22609 'actividades culturales y deportivas'), con el objeto final de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



transferir este crédito de 40.000,00 € a dicho Servicio de Acción Cultural, para llevar a cabo las necesidades que en previa comunicación se han puesto de manifiesto al Servicio e impulsadas mediante moción del delegado de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales.

Por ello, resultando que en la aplicación presupuestaria del sector BP730 33400 22799 'otros trabajos con empresas y profesionales' del Servicio de Recursos Culturales, existe cobertura económica suficiente para atender las obligaciones actuales, señalando que la minoración de su crédito por importe de 40.000,00 € consignados en esta aplicación no supone detrimento en los gastos que en la misma se tienen que soportar.

Por parte del Servicio de Recursos Culturales se ha dado de alta en el sistema informático de gestión presupuestaria SEDA el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2024/0030000065.

Fundamentos de Derecho

1. El Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
2. La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto municipal vigente.
3. La modificación de créditos por transferencia, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto, estén o no dentro del mismo capítulo, se encuentra prevista en la Base 10ª, apartado 5º.b 2), y asciende a la cantidad de 40.000,00 €, conforme a las aplicaciones que constan en el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2024/0030000065.
4. De conformidad con lo establecido en la Base 10ª, apartado 5. B), de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto municipal, el órgano competente para aprobar esta transferencia de créditos es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 40ª modificación de créditos por transferencia de créditos por la cantidad de 40.000,00 €, desde la aplicación presupuestaria BP730 33400 22799 'otros trabajos con empresas y profesionales' del Servicio de Recursos Culturales, a la aplicación presupuestaria BP260 33420 22609 'actividades culturales y deportivas', del Servicio de Acción Cultural, ambas pertenecientes a la Delegación de Acción Cultural, Patrimonio y Recursos Culturales y mismo sector económico, conforme al detalle de alta y baja que se relaciona y el expediente contable de modificación de créditos MCRED/2024/0030000065:

ESTADO DE GASTOS

MISMA ÁREA DE GASTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

ACORD

BAJA: 40.000,00 €

BP730 33400 22799 'otros trabajos con empresas y profesionales'

ALTA: 40.000,00 €

BP260 33420 22609 'actividades culturales y deportivas'

El importe total de la modificación de crédito asciende a 40.000,00 €.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio Financiero, al Servicio Fiscal de Ingresos y al Servicio de Fiscal Gastos. Igualmente, copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) incluyendo el índice de documentos que constituya el expediente al Servicio Económico Presupuestario para su archivo en pdf."

Id. Document: jamd DWIX fCr1 E392 a0aI uYXi XQs=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	10/05/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731